



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CONSEJO REGIONAL

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 075-2018/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Tumbes, 08 de noviembre del 2018

VISTO:

En la Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tumbes N° 11-2018, de fecha 08 de noviembre del 2018, del punto de Agenda: “Tratamiento del Informe N° 014-2018/GOB. REG. TUMBES-CR-CFA-P-LPBA, formulado por la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción, con el cual se alcanzan recomendaciones relativas a inasistencia a Sesiones de Consejo Regional por parte del Director Regional de Salud Tumbes y del Jefe de la Oficina de Administración de la misma Dirección Regional”;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV, Título IV sobre Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, mediante las cuales se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización, en su Artículo 8°, establece que la autonomía es el derecho y capacidad efectiva del gobierno en sus tres niveles, de regular, normar y administrar los asuntos públicos de su competencia;

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en su Artículo 14°, penúltimo párrafo del literal b) establece que para el cumplimiento de sus funciones fiscalizadoras y normativas, los consejeros regionales organizan su trabajo en comisiones; y en su Artículo 16° inciso c) de citada Ley, señala que es un derecho y obligación de los mismos “Integrar las comisiones ordinarias, investigadoras o especiales”;

Que, acotada Ley Orgánica en su Artículo 15°, inciso k) señala que los consejeros regionales tienen la atribución de fiscalizar la gestión y conducta pública de los funcionarios del Gobierno Regional y, dentro de ello, llevar a cabo investigaciones sobre cualquier asunto de interés público regional;

Que, en ese orden, el Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado con la Ordenanza Regional N° 003-2015/GOB. REG. TUMBES-CR-CR, publicado en el Diario Oficial “El Peruano” el 15 de diciembre del 2015, en su Artículo 111° establece que el Consejo Regional cuenta con la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción y en su Artículo 119° detalla sus funciones;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CONSEJO REGIONAL

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 075-2018/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Que, citado Reglamento Interno en su Artículo 106°, establece que los dictámenes e informes de las Comisiones serán fundamentados y sus opiniones, recomendaciones o conclusiones serán claras y precisas. Así mismo en su Artículo 107° precisa que los Dictámenes e Informes de las Comisiones Ordinarias serán firmados por todos los miembros de la Comisión salvo que hubiera dictámenes e informes en mayoría y minoría o singulares;

Que, con el Oficio Múltiple N° 043-2018/GOB. REG. TUMBES-CR-SCR-COSC, del 06 de agosto del 2018, el Abg. Christian Omar Sosa Casariego – Secretario del Consejo Regional, por encargo del Consejero Delegado invitó al Mag. Wilmer Davis Carrillo – Director Regional de Salud Tumbes y al CPC. Jorge Walter Chapilliquen – Jefe de la Oficina de Administración de la misma Dirección Regional a la Sesión Ordinaria N° 08-2018, la cual se llevaría a cabo el día 09 de agosto del 2018, desde las 09:00am, para que participe del tratamiento de los siguientes puntos de agenda:

- Informe del Mag. Wilmer Davis Carrillo - Director Regional de Salud Tumbes, CPC. Jorge Walter Chapilliquen Sunción - Jefe de la Oficina Regional de Administración, de Dante Oviedo Vincés y de la Sra. Teresa Jaramillo Veintimilla trabajadores del Área de Remuneraciones de la Dirección Regional de Salud Tumbes, sobre, Nota Periodística del Diario Tumbes 21 del 02 de agosto del 2018, cuyo título “CONTRALORÍA HABRÍA DETECTADO ROBO SISTEMÁTICO DE MÁS DE 120 MIL SOLES”, donde detalla que en la Dirección Regional de Salud Tumbes se habrían realizado pagos excesivos y otros a trabajadores de mencionada Dirección.
- Informe del Mag. Wilmer Davis Carrillo - Director Regional de Salud Tumbes, CPC. Jorge Walter Chapilliquen Sunción - Jefe de la Oficina Regional de Administración, sobre despido de 68 trabajadores CAS de la misma Dirección Regional.

A mencionada Sesión de Consejo, no asistieron los funcionarios invitados, ni alcanzaron documento justificando su inasistencia o solicitando nueva convocatoria;

Que, con el Oficio Múltiple N° 047-2018/GOB. REG. TUMBES-CR-SCR-COSC, del 03 de setiembre del 2018, el Abg. Christian Omar Sosa Casariego – Secretario del Consejo Regional, por encargo del Consejero Delegado invitó al Mag. Wilmer Davis Carrillo – Director Regional de Salud Tumbes y al CPC. Jorge Walter Chapilliquen – Jefe de la Oficina Regional de Administración de la misma Dirección Regional a la Sesión Ordinaria N° 09-2018, la cual se llevaría a cabo el día 05 de setiembre del 2018, desde las 09:00am, para que participe del tratamiento de los siguientes puntos de agenda:

- Informe del Mag. Wilmer Davis Carrillo - Director Regional de Salud Tumbes, CPC. Jorge Walter Chapilliquen Sunción - Jefe de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Salud Tumbes, sobre, Nota



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CONSEJO REGIONAL

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 075-2018/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Periodística del Diario Tumbes 21 del 02 de agosto del 2018, cuyo título “CONTRALORÍA HABRÍA DETECTADO ROBO SISTEMÁTICO DE MÁS DE 120 MIL SOLES”, donde detalla que en la Dirección Regional de Salud Tumbes se habrían realizado pagos excesivos y otros a trabajadores de mencionada Dirección.

- Informe del Mag. Wilmer Davis Carrillo - Director Regional de Salud Tumbes, CPC. Jorge Walter Chapilliquen Sunción - Jefe de la Oficina Regional de Administración, sobre despido de trabajadores CAS de la misma Dirección Regional.

A mencionada Sesión de Consejo, no asistieron los funcionarios invitados, no obstante a ello el Director Regional de Salud Tumbes alcanzó el Oficio N° 1897-2018-GOB. REG. TUMBES-GRDS-DIRESA-DR, del 05 de setiembre del 2018, mediante el cual informó al Secretario del Consejo Regional lo siguiente “(...) que mediante el Oficio N° 1675-2018-GOB. REG. TUMBES-GRDS-DIRESA-DR, del 06 de agosto del 2018 se cumplió con informar respecto a los puntos de agenda de la referencia, sin embargo anexo los documentos sustentatorios de las acciones realizadas en la entidad, asimismo se realizó la denuncia ante la Fiscalía Provincial en Delito de Corrupción de Funcionarios con los que resulten responsables por el presunto delito de peculado doloso. Por otro lado el suscrito le es imposible asistir a la mencionada Sesión Ordinaria, por encontrarse realizando acciones preventivas y correctivas en el sector salud respecto a la Declaración de Emergencia Sanitaria D.S. N° 008-2018-SA. Así mismo hacerles de conocimiento que el funcionario CPC. Jorge Walter Chapilliquen Sunción Director Ejecutivo de Administración, con fecha 03 de setiembre del presente año, ha presentado su solicitud de vacaciones (...);”

Que, con el Oficio Múltiple N° 049-2018/GOB. REG. TUMBES-CR-SCR-COSC, del 10 de setiembre del 2018, el Abg. Christian Omar Sosa Casariego – Secretario del Consejo Regional, por encargo del Consejero Delegado invitó al Mag. Wilmer Davis Carrillo – Director Regional de Salud Tumbes y al CPC. Jorge Walter Chapilliquen – Jefe de la Oficina Regional de Administración de la misma Dirección Regional a la Sesión Extraordinaria N° 14-2018, la cual se llevaría a cabo el día 12 de setiembre del 2018, desde las 09:00am, para que participe del tratamiento de los siguientes puntos de agenda:

- Informe del Mag. Wilmer Davis Carrillo - Director Regional de Salud Tumbes, CPC. Jorge Walter Chapilliquen Sunción - Jefe de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Salud Tumbes, sobre, Nota Periodística del Diario Tumbes 21 del 02 de agosto del 2018, cuyo título “CONTRALORÍA HABRÍA DETECTADO ROBO SISTEMÁTICO DE MÁS DE 120 MIL SOLES”, donde detalla que en la Dirección Regional de Salud Tumbes se habrían realizado pagos excesivos y otros a trabajadores de mencionada Dirección.
- Informe del Mag. Wilmer Davis Carrillo - Director Regional de Salud Tumbes, CPC. Jorge Walter Chapilliquen Sunción - Jefe de la Oficina



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CONSEJO REGIONAL

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 075-2018/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Regional de Administración, sobre despido de trabajadores CAS de la misma Dirección Regional.

A mencionada Sesión de Consejo, no asistieron los funcionarios invitados, no obstante a ello el Director Regional de Salud Tumbes con el Oficio N° 1955-2018-GOB. REG. TUMBES-GRDS-DIRESA-DR, del 11 de setiembre del 2018, informó al Secretario del Consejo Regional lo siguiente “(...) el suscrito le es imposible asistir a la mencionada Sesión Extraordinaria, por motivo de que se está realizando coordinación con los funcionarios y autoridades para la llegada de ministros y Presidente de la Republica, en el cual se está realizando la MUNI EJECUTIVO TUMBES 12 y 13 de setiembre del presente año, en nuestra Región Tumbes. Así mismo hago de conocimiento que el suscrito y el Director Ejecutivo de Administración Jorge Walter Chapilliquen Sunción y los demás involucrados han sido notificados por la Fiscalía Provincial Corp. Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Tumbes, para sus respectivas declaraciones”;

Que, con el Oficio Múltiple N° 052-2018/GOB. REG. TUMBES-CR-SCR-COSC, del 04 de octubre del 2018, el Abg. Christian Omar Sosa Casariego – Secretario del Consejo Regional, por encargo del Consejero Delegado invitó al Mag. Wilmer Davis Carrillo – Director Regional de Salud Tumbes y al CPC. Jorge Walter Chapilliquen – Jefe de la Oficina Regional de Administración de la misma Dirección Regional a la Sesión Ordinaria N° 10-2018, la cual se llevaría a cabo el día 09 de octubre del 2018, desde las 09:00am, para que participe del tratamiento de los siguientes puntos de agenda:

- Informe del Mag. Wilmer Davis Carrillo - Director Regional de Salud Tumbes, CPC. Jorge Walter Chapilliquen Sunción - Jefe de la Oficina de Administración, de la Dirección Regional de Salud Tumbes, sobre, Nota Periodística del Diario Tumbes 21 del 02 de agosto del 2018, cuyo título “CONTRALORÍA HABRÍA DETECTADO ROBO SISTEMÁTICO DE MÁS DE 120 MIL SOLES”, donde detalla que en la Dirección Regional de Salud Tumbes se habrían realizado pagos excesivos y otros a trabajadores de mencionada Dirección.
- Informe del Mag. Wilmer Davis Carrillo - Director Regional de Salud Tumbes, CPC. Jorge Walter Chapilliquen Sunción - Jefe de la Oficina Regional de Administración, sobre despido de trabajadores CAS de la misma Dirección Regional.
- Informe detallado del Director Regional de Salud Tumbes, sobre la situación actual del traslado efectuado del Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes al Hospital SAGARO, debiendo precisar además, cuanto ha sido el presupuesto asignado, recibido y gastado, y que áreas, unidades u oficinas no se han traslado;

Que, la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrosión ha formulado el Informe N° 014-2018/GOB. REG. TUMBES-CR-CFA-P-LPBA, del 05 de noviembre del 2018, sobre inasistencia a Sesiones de Consejo Regional del



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CONSEJO REGIONAL

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 075-2018/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Gobierno Regional Tumbes, por parte del Director Regional de Salud Tumbes y del Jefe de la Oficina de Administración de la misma Dirección Regional;

Que, en acotado Informe se recomendó lo siguiente: 1) Que el presente Informe sea elevado al Pleno del Consejo Regional para que mediante Acuerdo de Consejo Regional se solicite al ejecutivo la apertura de Proceso Administrativo Disciplinario al Mag. Wilmer Davis Carrillo - Director Regional de Salud Tumbes y al CPC. Jorge Walter Chapilliquen Sunción - Director Ejecutivo de Administración, por las razones expuestas líneas arriba. 2) Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional se derive el presente Informe a la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional Tumbes, quien ordenará se anexe el mismo al legajo personal del Mag. Wilmer Davis Carrillo - Director Regional de Salud Tumbes y al CPC. Jorge Walter Chapilliquen Sunción - Director Ejecutivo de Administración; debiendo ser derivado además a la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Tumbes, con el fin que efectúe las acciones correspondientes para el cumplimiento de lo aprobado por este Consejo Regional. 3) Trasladar todo lo actuado a la Fiscalía Provincial Penal Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionario de Tumbes, para que de acuerdo a sus competencias, funciones y atribuciones, inicie la investigación por el presunto acto de omisión de funciones;

Que, en la Sesión Ordinaria N° 11-2018, del 08 de noviembre del 2018, en el tratamiento del punto de agenda “Tratamiento del Informe N° 014-2018/GOB. REG. TUMBES-CR-CFA-P-LPBA, formulado por la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción, con el cual se alcanzan recomendaciones relativas a inasistencia a Sesiones de Consejo Regional por parte del Director Regional de Salud Tumbes y del Jefe de la Oficina de Administración de la misma Dirección Regional”, el Consejero Regional Arghelis Leonardo López Salazar propuso al Pleno del Consejo Regional que el Informe N° 014-2018/GOB. REG. TUMBES-CR-CFA-P-LPBA sea derivado además al Congreso de la República, ya que este órgano viene realizando investigaciones por presuntos actos irregulares en la Dirección Regional de Salud Tumbes;

Estando a lo debatido por el Pleno del Consejo Regional de Tumbes, en la Sesión Ordinaria de la fecha y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por las Leyes Nos. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053 y otras; y el Reglamento Interno del Consejo Regional de Tumbes;

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Informe N° 014-2018/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA, del 24 de octubre del 2018, formulado por la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES CONSEJO REGIONAL

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 075-2018/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

ARTICULO SEGUNDO.- SOLICITAR al ejecutivo del Gobierno Regional Tumbes la apertura de Proceso Administrativo Disciplinario al Mag. Wilmer Davis Carrillo - Director Regional de Salud Tumbes y al CPC. Jorge Walter Chapilliquen Sunción - Director Ejecutivo de Administración de la misma Dirección Regional, por las razones expuestas en el Informe N° 014-2018/GOB. REG. TUMBES-CR-COFA.

ARTICULO TERCERO.- DERIVAR el presente Informe al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional Tumbes, quien ordenará que se anexe el mismo al legajo personal del Mag. Wilmer Davis Carrillo - Director Regional de Salud Tumbes y al CPC. Jorge Walter Chapilliquen Sunción - Director Ejecutivo de Administración.

ARTICULO CUARTO.- TRASLADAR todo lo actuado a la Fiscalía Provincial Penal Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionario de Tumbes, para que de acuerdo a sus competencias, funciones y atribuciones, inicien la investigación por el presunto acto de omisión de funciones.

ARTICULO QUINTO.- DERIVAR copia del presente Informe con todo lo actuado al Congreso de la Republica, para conocimiento y acciones que se estimen pertinentes en el marco de sus facultades y atribuciones.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER la publicación del presente Acuerdo en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Javier Súclupe Sandoval
CONSEJERO REGIONAL